



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 No. de Pedido: D4P0219
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: MANSOB PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle hermosillo num 100 a mitras centro monterrey 64460

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. MPH -230421-T98 No. Proveedor: 00156918

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060172200710001

CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO. SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA CERRADO ESTERIL PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA CON FORMA DE GOTTA CON URINOMETRO VALVULA ANTI REFLUJO PUERTO

370 EQP 794.46 293,950.20

Marca: LUBRICATHFOLEYCATHETER TRAY/BD

Tipo Presen: EQP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

2 060172201960001

CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTERIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCION DE ORINA, CON FORMA DE GOTTA, CON URINOMETRO, VALVULA ANTI REFLUJO.

223 EQP 1,007.88 224,757.24

Marca: LUBRISILFOLEYCATHETER TRAY/BD

Tipo Presen: EQP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

Administrador del Pedido
 L.I. SERGIO RAFAEL ALBERGO GARCIA
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARRN

Area contratante
 C.P. CESAR MANUEL MARRQUEZ SOLIS

Representante Legal
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area contratante
 L.I. PEDRO BARRON ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARRN

Area contratante
 C.P. CESAR MANUEL MARRQUEZ SOLIS

Representante Legal
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 No. de Pedido: D4P0219
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: **MANSOB PHARMA, SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección: calle hermoso num 100 a mitras centro monterrey 64460

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. MPH-230421-T98 No. Proveedor: 00156918

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH OACAN
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 550 0891 11 01 JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. 388 PZA 169.72 65,851.36

Marca: EDIGAR

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

4 060 841 0478 12 01 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS. 200 ENV 254.39 50,878.00

Marca: TAGUM

Tipo Presen: PZA

Procedencia: PERU

Cant Presen: 12

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TEL: 000000. ABAST Y EQUIP.

Area contratante

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Representante Legal

LIC. PERRIN ARAGON AVEDOY

L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS. CAMVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 No. de Pedido: D4P0219
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: MANSOB PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle hermosillo num 100 a mitras centro monterrey 64460

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. MPH-230421-T98 No. Proveedor: 00156918

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICH OACAN
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 635,436.80

I. V. A. \$ 101,669.89

TOTAL \$ 737,106.69

(setecientos treinta y siete mil ciento seis pesos 69/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA
 TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Area consolidadora del requerimiento
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante
 C.P. CESAR MANUEL MARRAZQUEZ SOLIS

Representante Legal
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Area operante
 LIC. PEDRO BARRERA ARAGON AVEDOY
 TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SEREFEE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS. ADMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
Número. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: GYR033-T-191-24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
No. de Pedido: DAP0219
Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: MANSOB PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle hermosa num 100 a mitras centro monterrey 64460

Fecha de entrega: 17/10/2024

R.F.C. MPH -230421-T98 No. Proveedor : 00156918

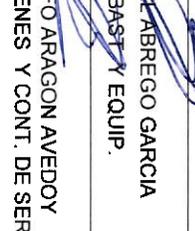
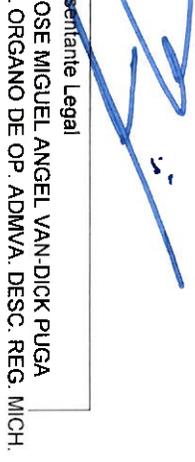
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN
Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ. 17 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo
- 1.2 El proveedor acepta la presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.7 Todos los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 3% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMA-E) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuar en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 90 de la LAASSP
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAMIREZ ABREGO GARCIA  TT. COORD. ABASTY EQUIP.	Área consolidada del requerimiento L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN 	Área contratante C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS 	Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA 
Area contratante LIC. PEDRO RODOLFO ARAAGON AVEDDY TT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TT. JEFATURA DE SERVS ADMNVS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 No. de Pedido: D4P0219
 Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: MANSOB PHARMA, SA DE CV

Dirección: calle hermoso num 100 a mitras centro monterrey 64460

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. MPH-230421-T98 No. Proveedor: 00156918

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN
 Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

Circ: 17 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, día ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 - 4.- DE LA FACTURACION:
 - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.
 El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruabe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido:
 L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA
 HTT: GGGGAB, ABAST Y EQUIP.

Área consolidadora del requerimiento:
 L.A. ANGEL MARTINEZ MARIN

Área contratante:
 C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

Representante Legal:
 DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Área solicitante:
 LIC. PEDRO ROBERTO ARAAGON AVEDOY

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST.

TIT. JEFATURA DE SERVS ADMIVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

TIT. JEFATURA DE SERVS ADMIVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
 ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: GYR033-T-191-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024
 No. de Pedido: D4P0219
 Elaboración: 07/10/2024 Impresión 08/10/2024

Proveedor: **MANSOB PHARMA, SA DE CV**

Dirección **calle hermosa num 100 a mitras centro monterrey 64460**

R.F.C. **MPH-230421-T98** No. Proveedor : **00156918**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN**

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ**

Circ. **17** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **17/10/2024**

Partida presupuestal : **0401 21053002**

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

SALVADOR REY VAZQUEZ GUJARDO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

8124778320

FECHA

DIA	MES	AÑO
07	10	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Notaria No. 40 Escritura No. 513

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFAEL ABRREGO GARCIA

HT. GONZALO ABAST. Y EQUIP.

Area contratante

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY

TT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST.

Area consolidadora del requerimiento

L.E. ANGEL MARTINEZ MARTIN

TT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVICIOS DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST.

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

TT. JEFATURA DE SERVS ADMVOS TITULAR DEL ORGANNO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Representante Legal

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA